

Guayaquil, 2 de Julio del 2012

Señores Accionistas
**Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
WANZIG S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **WANZIG S. A.**, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

1. Conforme a los Estatutos, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias las que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las mismas que son observadas estrictamente por los administradores de la compañía.
2. Informo que la Empresa en este período no se realizaron transacciones comerciales que hubiesen generado ingresos, los gastos corresponden al pago de impuestos prediales del período y las depreciaciones se registraron en el Activo Diferido razón por la cual no se presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Respecto a la gestión administrativa, expongo que no hay hechos trascendentales que se tengan que resaltar tanto en el aspecto laboral y/o legal.

Aprovecho la oportunidad para presentarle mis sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente

GABRIEL CANSING PARRA
GERENTE GENERAL

